



PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
25 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN No. CT/010/2018

RESOLUCIÓN NÚMERO CT/010/2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.-----

En la Ciudad de México, a veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, los integrantes del Comité de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, a propósito de los puntos sometidos a consideración del mencionado Comité, a saber:

1. Revisión y/o en su caso aprobación de documentos elaborados en versión pública correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la entidad, presentados por la Dirección Comercial y por el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales en cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT, celebrados durante el tercer trimestre 2018.
2. Revisión y/o en su caso aprobación de los documentos elaborados en versión pública correspondientes a la copia simple del expediente completo del contrato llevado a cabo con la empresa de limpieza, como respuesta de la pregunta número 1 de la solicitud de información número 0846000003018, presentados por el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.
3. Revisión y/o en su caso aprobación de los documentos elaborados en versión pública correspondientes a las copias simples de los convenios celebrados con OIRSA, como parte de la respuesta de la pregunta número 5 y respuesta a la pregunta número 6 de la solicitud de información número 0846000003018, presentados por la Dirección General

Vistos para resolver se procede a emitir la presente resolución, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- Derivado de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismas que se reportan y publican a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en específico de las fracciones XXVII y XXVIII, el pasado diecisiete de octubre del presente año, la C. Karla Guadalupe Garcini Mayen, Jefa del Departamento de Administración de Ventas, adscrita a la Dirección Comercial, así como la C. Mayra Lucía Reyes García, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Planeación y Administración, entregaron a la Unidad de Transparencia en medio electrónico, para su análisis y visto bueno por este Comité, el proyecto de versiones públicas de los contratos celebrados con la PRONABIVE, durante el tercer trimestre del año en curso.-----

SEGUNDO.- El pasado nueve de octubre del año en curso, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de información con número de folio 0846000003018, misma que después de ser analizada por la Unidad de Transparencia, se turnó



PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
25 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN No. CT/010/2018

a través del oficio UT/051/2018 de fecha diez de octubre del presente año, para su atención a la Dirección General y al departamento de Adquisiciones y Servicios Generales por ser las áreas competentes para dar respuesta al requerimiento de información de los numerales "1.-, 5.- y 6.-", los cuales a la letra indican lo siguiente:

"1.- Copia en versión publica del expediente que se llevó a cabo para otorgar el contrato a la empresa de limpieza de todo el expediente.
(...)

5.- copia del contrato o contratos y factura en copia de los pagos que se realizaron a la empresa de oirsa desde que se contrato a la fecha, así como el concepto por el cual se pago y se esta pagando a oirsa por la prestación del servicio. 6.- versión publica del expediente completo del contrato o contratos celebrados entre oirsa y pronabive."

TERCERO.- Con fecha quince de octubre del año en curso la Dirección General da respuesta a lo que le corresponde según su competencia (numerales 5.- y 6.- de la solicitud de información número 0846000003018), mediante oficio JBK.171/2018, el cual expone en su contenido lo siguiente:

Oficio JBK.171/2018

"En respuesta al oficio UT/051/2018 emitido por la Unidad de Transparencia dirigido a la Dirección General a mi cargo respecto a la solicitud de información número 0846000003018, en lo que respecta a la pregunta 5 de la misma, se anexa versión pública del Convenio Especifico celebrado entre PRONABIVE y OIRSA en el que se refleja lo acordado entre ambas partes respecto al pago a OIRSA por la prestación del servicio; y en cuando a la pregunta 6, se anexa versión pública del Convenio General firmado entre PRONABIVE y OIRSA, que junto con el documento exhibido para la pregunta 5 conforman el expediente completo del convenio o convenios celebrados entre OIRSA y PRONABIVE.."

(...)

CUARTO.- Con fecha diecinueve de octubre del año en curso el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales da respuesta a lo que le corresponde según su competencia (numeral 1.- de la solicitud de información número 0846000003018, mediante oficio JBK.05.00.01/018/2018, el cual expone en su segundo párrafo lo siguiente:

Oficio JBK.05.00.01/018/2018

(...)

*"1.- Copia en versión publica del expediente que se llevó a cabo para otorgar el contrato a la empresa de limpieza de todo el expediente.
Respuesta: Se anexa la información solicitada (versión pública del expediente) en C.D., para su aprobación."*



PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
25 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN No. CT/010/2018

(...)

QUINTO.- En ese orden, mediante oficio número UT/045/2018 de fecha dieciocho de octubre del presente año, se convocó a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, para que se llevará a cabo el veintidós de octubre del año en curso la Décima Sesión Ordinaria a fin de efectuar el análisis y revisión de los proyectos de versiones públicas correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la entidad durante el tercer trimestre del año y presentados por la Dirección Comercial y por el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, así como los proyectos de versiones públicas correspondientes a las copias simples de los contratos solicitados en los numerales "1.-, 5.- y 6.-" de la solicitud de información número 0846000003018, presentados por la Dirección General y el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.-----

SEXTO.- Con fecha veinticuatro de octubre del año en curso, la Dirección Comercial y el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, en atención a lo señalado en el Acuerdo Segundo del Acta de esta Décima Sesión Ordinaria, entregaron nuevamente a la Unidad de transparencia en medio electrónico el proyecto de versiones públicas correspondientes a las copias simples de los contratos celebrados en la entidad durante el tercer trimestre del año en curso, atendiendo a las observaciones y recomendaciones emitidas por este Comité.-----

SEPTIMO.- Con fecha veinticuatro de octubre del año en curso, la Dirección General y el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, en atención a lo señalado en los Acuerdo Tercero y Cuarto del Acta de esta Décima Sesión Ordinaria de este Comité, entregaron nuevamente a la Unidad de transparencia en medio impreso y en medio electrónico respectivamente, el proyecto de versión pública correspondiente a la copia simple de los convenios (General y Específico) celebrados con OIRSA y del contrato celebrado con la empresa de limpieza (contrato número OS-AD-20180033), atendiendo a las observaciones y recomendaciones emitidas por este Comité.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

SEGUNDO.- Derivado de las obligaciones de transparencia, en específico de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité efectuó nuevamente el análisis y revisión de los documentos elaborados en versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE durante el tercer trimestre del presente año, presentadas por Dirección Comercial y el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, así como los proyectos de versiones públicas correspondientes a las copias



PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
25 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN No. CT/010/2018

simples de los contratos solicitados en los numerales "1.-, 5.- y 6.-" de la solicitud de información número 0846000003018.-----

TERCERO.- Con fundamento en lo señalado en los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 98 fracción III y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia considera que las versiones públicas presentadas por Dirección Comercial y el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, correspondientes a los contratos celebrados en la entidad durante el tercer trimestre del año en curso y una vez atendidas las recomendaciones y observaciones expuestas en el acta de esta Décima Sesión Ordinaria, **son susceptibles de aprobación**, al ser que se ajustan a las disposiciones legales aplicables en los lineamientos Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", por lo que en su momento, deberán ser publicadas en el portal de internet de la entidad, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.-----

CUARTO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 111, 116, 131, 132, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, considera que las versiones públicas presentadas por la Dirección General y el departamento de Adquisiciones y Servicios Generales correspondientes a las copias simples de los convenios (General y Específico) celebrados con OIRSA así como del contrato celebrado con la empresa de limpieza (contrato número OS-AD-20180033), y una vez atendidas las recomendaciones y observaciones expuestas en el acta de esta Décima Sesión Ordinaria, **son susceptibles de aprobación**, al ser que se ajustan a las disposiciones legales aplicables en los lineamientos Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", para dar atención a los numerales "1.-, 5.- y 6.-" de la solicitud de información con número de folio 0846000003018.-----

QUINTO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 141 cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, este Comité **considera ineludible la notificación al solicitante** por el pago de derechos para la entrega de la información solicitada en sus numerales "1.-, 5.- y 6.-" de la solicitud de información número 0846000003018.-----

Por lo antes expuesto, es de resolverse y se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia, acorde a lo señalado en el considerando tercero de la presente resolución, determina procedente la **APROBACIÓN** de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE durante el tercer trimestre del presente año, por lo que en su momento, deberán ser publicados en el portal de internet de la entidad, en cumplimiento a



PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
25 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN No. CT/010/2018

las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en específico de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEGUNDO.- Este Comité de Transparencia, acorde a lo señalado en el considerando cuarto de la presente resolución, determina procedente la **APROBACIÓN** de las versiones públicas correspondientes a las copias simples de los convenios (General y Específico) celebrados con OIRSA así como del contrato celebrado con la empresa de limpieza (contrato número OS-AD-20180033), para dar atención a los numerales "1.-, 5.- y 6.-" de la solicitud de información con número de folio 0846000003018.-----


TERCERO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia **notifique** la presente resolución a la Dirección Comercial y al departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, a fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con la publicación en el portal de internet de la entidad de los contratos celebrados durante el tercer trimestre del año en curso.-----

CUARTO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia **notifique** la presente resolución al solicitante del requerimiento de información con número de solicitud 0846000003018 en sus numeral "1.-, 5.- y 6.-", a través Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, señalando conforme a la normatividad aplicable, la disponibilidad de la información correspondiente al numeral "1.-" una vez realizado el pago de derechos para la obtención de la copia simple en versión pública del expediente completo por el contrato celebrado con la empresa de limpieza (contrato número OS-AD-20180033).-----

Así lo resolvieron y firmaron por unanimidad, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, el día veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho. Conste.-----

-----**FIRMAS**-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**LIC. FIDEL BENITO
RODRÍGUEZ OTERO**
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA PRONABIVE



**ING. OSIEL ANTONIO
MONTROYA RANGEL**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA PRONABIVE



PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
25 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN No. CT/010/2018

-----FIRMAS continuación-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. ADRIANA
RAMÍREZ ANTONIO**
RESPONSABLE DE LA
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
EN LA PRONABIVE